

Jornadas de Formación

LAS EDUSI EN ANDALUCIA:

Hoja de Ruta para la gestión en clave de gobernanza y excelencia.

Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) ,
27 de Octubre de 2016

Lugar de Celebración: Hacienda Santa Cruz Núcleo de San José
Calle Estación Ferrocarril, 9, 41300 La Rinconada, Sevilla



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Colaboran



OBJETIVOS

- Sentar las bases para la implementación de las EDUSI en Andalucía tanto técnica como administrativa y financieramente hablando.
- Conocer de primera mano los mecanismos y las herramientas que se van a emplear para su seguimiento.
- Generar un grupo de co-creación que permita avanzar reconociendo debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas.
- Marcar la Hoja de Ruta que permita el trabajo en clave de excelencia.
- Favorecer procesos de gobernanza y ciudadanía en la implementación de las EDUSI.
- Generar herramientas para la difusión de resultados y el intercambio de experiencias
- Poner en valor el trabajo en red como potencialidad para la rentabilización de los resultados finales.

CONTENIDOS:

Una de las principales novedades para el desarrollo de **Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado** durante el periodo de programación 2014-2020 será que a las Entidades Locales que quieran financiar este tipo de actuaciones con fondos FEDER, **“se les requerirá la existencia de una estrategia integrada o plan estratégico de carácter general que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para la propia definición, desarrollo y evaluación de tales actuaciones”**.

La elaboración y desarrollo de la estrategia **deberá adaptarse a la realidad territorial y a la estructura institucional y de gobernanza**, si bien pueden señalarse determinados elementos básicos de aplicación general: identificación inicial de problemas, análisis integrado, diagnóstico y definición de prioridades y objetivos, delimitación del ámbito de actuación, programación de actuaciones y definición de indicadores de seguimiento y evaluación, etc., contando a lo largo de todo el proceso con la participación pública y buscando la máxima implicación de los agentes locales.

Las **estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado** no deben ser temáticamente exhaustivas, abordando todos los temas y ámbitos posibles, sino que **deben definir prioridades**, y ello supone una elección y una jerarquización de los retos a abordar y los objetivos a conseguir.

No obstante, aunque la estrategia esté enfocada hacia determinados ámbitos o problemas urbanos, debe servir para establecer todas las interrelaciones relevantes existentes en el contexto del área urbana y la problemática identificada entre los **retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que le afectan**.

Los **principios** han guiado la elaboración de las estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado son:

1. El FEDER apoya estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado, y no actuaciones u operaciones específicas no integradas en un contexto más amplio. Por ello, se debe elaborar una estrategia pormenorizada y rigurosa, debiéndose justificar y demostrar la capacidad de dicha estrategia para asegurar un desarrollo durable e integrado del área urbana. En esta línea, serán los Estados Miembros los que seleccionen, en el marco de una o varias convocatorias públicas, “las áreas urbanas con las mejores estrategias”.
2. Será necesario disponer de una estrategia coherente, equilibrada y con una visión de largo plazo, y no únicamente de proyectos para abordar problemáticas específicas.
3. Es preciso avanzar hacia un concepto más flexible e integrador de “área urbana”. Las áreas urbanas pueden desbordar las demarcaciones administrativas; son las **autoridades** las que deben definir la escala territorial apropiada. En el documento “**Áreas urbanas**” puede consultar la definición que se hace de dichas áreas en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.
4. La autoridad que elabore la estrategia y los correspondientes proyectos deberá tener una adecuada capacidad de gestión de los fondos comunitarios y de implementación de la estrategia.
5. Una vez definida y validada la estrategia y en el marco de ésta, deberán definirse los proyectos o actuaciones que, interrelacionados entre sí –acciones integradas– sean capaces de contribuir a los fines de la estrategia.
6. El programa de actuaciones incluido en la estrategia deberá contar con un conjunto de indicadores de evaluación y seguimiento que servirán para valorar el grado de consecución de los objetivos de la estrategia.

Así, y con los Ayuntamientos que hayan obtenido financiación, iniciaremos un procedimiento de cooperación desde la Unidad de Gestión de la FAMP para ayudarles en la implementación, seguimiento, evaluación y difusión de resultados.

PROGRAMA

La Rinconada, (Sevilla), 27 de Octubre de 2016

- 08.30 a 09.00 h. Acreditación, Recogida de Documentación y Recepción de Participantes**
- 09.00 a 09.15 h Inauguración Oficial**
- **Sr. Javier Fernandez de los Ríos.** *Alcalde de la Rinconada (Sevilla)*
 - **Sr. Fernando Rodriguez Villalobos.** *Presidente de la FAMP y de la Diputación Provincial de Sevilla*
 - **Sra. Dolores Ortiz Sánchez**
Vocal Asesora. Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Gobierno de España
- 09.15 a 09.45 h. Ponencia Marco**
- Título: OPORTUNIDADES PARA LAS CIUDADES EN 2014-2020.**
- **Sra. D^a Laura Hagemann,**
Relatora de Programas FEDER en la unidad España de la Dirección General de Política Regional y Urbana, como coordinadora de las actuaciones en materia territorial y urbana. Comisión Europea.
- Presenta: Sra. Teresa Muela Tudela.** *Directora Departamento de Políticas de Igualdad y Redes. Federación Andaluza de Municipios y Provincias.*
- 09.45 a 10.15 h. Ponencia**
- Título: LAS EDUSI: APLICACIÓN DEL ARTICULO 7 DEL FEDER EN ESPAÑA.**
- **Sra. Dolores Ortiz Sánchez**
Vocal Asesora. Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Gobierno de España.
- Presenta: Sra. Raquel Vega Coca.** *Primera Tenencia de Alcaldía. Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla)*
- 10.15 a 10.45 h Pausa Café**

10.45 a 12.00 h. Mesa de Debate: Mesa redonda - El reto de la integración: Cómo articular proyectos desde una perspectiva holística.

Ponentes:

- Sr. Fernando Barreiro, *Experto URBACT de la Comisión Europea.*
- Sr. Antonio Cabello Bastida. *Jefe del Servicio de Coordinación de Administraciones Públicas. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía.*
- Sr. Javier Fernandez de los Ríos. *Alcalde de la Rinconada (Sevilla).*
- Sr. Juan Fernández Gutiérrez. *Alcalde de Linares (Jaén)*

Ponente/Modera: Sra. Eli Fernandez Benitez. *Directora General de Políticas Locales. Federación Española de Municipios y Provincias.*

12.00 a 12.15 h. Presentación de Metodología de Talleres

A cargo de :

Sr. Fernando Barreiro, Experto URBACT de la Comisión Europea.

Presenta:

Sra. Teresa Muela Tudela. Directora Departamento de Políticas de Igualdades y Redes. FAMP

12.15 a 14.30 h. Talleres Prácticos (1 parte)

PLAN DE ACCIÓN

Ponente/Coordina:

Sra. Montserrat Blanco, Servicio de Programas Europeos. Ayto. Málaga

Ponente/Formador:

Sra. Begoña Oliva. Experta en Desarrollo Urbano.

PLAN DE SEGUIMIENTO

Ponente/Coordina:

Sra. Marisa Asensio, Jefa del Gabinete de Estudios. Dirección General de Fondos Europeos. Consejería de Economía y Conocimiento (Junta de Andalucía)

Ponente/Formador:

Sra. Silvia García Ortega, D. G. Fondos Europeos.

PLAN DE COMUNICACIÓN

Ponente/Coordina:

Sra. Ángeles Gayoso Rico, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Gobierno de España.

Facilitadora:

Sra. Teresa Muela Tudela. Directora Departamento de Políticas de Igualdades y Redes. FAMP

GOBERNANZA

Ponente/Coordina:

Sr. Tonet Font Arquitecto

Facilitadora:

Sra. Sofia Mendez Grois Departamento de Políticas de Igualdades y Redes. FAMP

- 14.30 a 16.30 h. Pausa Almuerzo**
- 16.30 a 17.30 h. Talleres Prácticos (2 parte)**
- 17.30 a 18.30 h. Plenario y Clausura**

Más Información

http://www.famp.es/famp/programas/formconti/detalle_10.php?cod=16148

Boletín de Inscripción:

Técnicos:

http://www.famp.es/famp/programas/formconti/form_nuevo_10.php?codigo=16148

Políticos/Otros:

http://www.famp.es/famp/programas/seminarios_cursos_jornadas/16_16148/formul.php

Colaboran:

Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla)

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Gobierno de España.

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Dirección General de Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

Federación Española de Municipios y Provincias